

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 5 de Septiembre de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0035150/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Ing. Agr. Mario Alejandro MORENO, quien desempeñará funciones en el Laboratorio de Suelo y Aguas en el ámbito de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera de esta Casa y por la Oficina de Apoyo Técnico Legal a fs. 4 y 6 de estas actuaciones.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

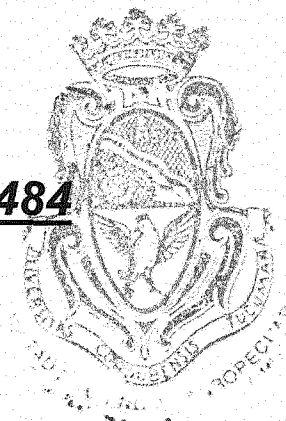
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Ing. Agr. Mario Alejandro MORENO, (DNI 27.247.848) quien desempeñará funciones en el Laboratorio de Suelo y Aguas en el ámbito de esta Unidad Académica, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 1° de Agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2019, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria efectuado por el Área Económico Financiera y por la Oficina de Apoyo Técnico Legal a fs. 13. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Laboratorio de Suelo y Aguas. (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Dirección del Laboratorio de Suelo y Aguas y por su intermedio al interesado. Cumplido, pase a la Secretaría General. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 484
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba